

24 de septiembre de 2014.

17:00 a 17:10 (10 minutos)

Fernando Borjón.- Comisionado Instituto Federal de Telecomunicaciones. (IFT) México.

## Evento Plataforma Iberoamericana de Reguladores de Televisión.

### Colombia 2014.

(El nuevo rol regulatorio del Estado en la Sociedad de la Información).

Eje conceptual.- Desafíos Regulatorios en América Latina.

Moderador.- Beatriz Quiñonez.

1.- Tema.- Sobre el Instituto Federal de Telecomunicaciones

2.- Responder la pregunta.- ¿Cómo está afrontando México los desafíos de la regulación en la sociedad de la información?

1.- Tema.- Sobre el Instituto Federal de Telecomunicaciones

En el año de 2013, el Gobierno de México tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma estructural a nivel **Constitucional**, para garantizar el **acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.**

Esta reforma estructural establece una coordinación entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** que es creado como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones.

La reforma Constitucional estableció que el Poder Legislativo realizaría las adecuaciones necesarias al marco jurídico y expedir un solo ordenamiento legal que regule de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

En ese sentido se estableció que el Ejecutivo Federal se encargaría de elaborar las políticas del gobierno en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, incluida la Estrategia Digital Nacional. Por su parte, el Instituto Federal de Telecomunicaciones recibió la encomienda de realizar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los servicios públicos de Telecomunicaciones y la Radiodifusión bajo una visión de impulsar la competencia, promover el crecimiento de la infraestructura, en un marco de derechos de los usuarios y las audiencias.

Asimismo se crearon los tribunales especializados que permitan dar mayor certeza a los agentes económicos al aplicar de manera más eficaz y técnicamente informada los complejos marcos normativos que regulan las actividades de telecomunicaciones y los litigios sobre violaciones a las normas de competencia económica.

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones** tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en la Constitución.

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones**, es también la autoridad en materia de competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva estas facultades, con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y libre concurrencia, impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica, y ordenará la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias.

## 2.- ¿Cómo está afrontando México los desafíos de la regulación en la sociedad de la información?

La reforma Constitucional estableció la obligación por parte del Gobierno Mexicano de garantizar el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ello estableció proyectos específicos como la creación de la política de inclusión digital universal por parte del Poder Ejecutivo, en la que se incluyen los objetivos y metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad de tecnologías de la información y comunicación, teniendo como meta que el **70% de los hogares en territorio mexicano y 85% de las micros, pequeñas y medianas empresas** a nivel nacional cuenten con accesos a la banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, por su parte el Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá realizar las acciones necesarias para contribuir con los objetivos de la política de inclusión digital universal.

La reforma estructural en materia de Telecomunicaciones realizada en México, ordena la instalación de **una red pública compartida de telecomunicaciones** que impulse el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, es el Ejecutivo Federal a quien corresponde garantizar su correcto funcionamiento, en tanto el Instituto Federal de Telecomunicaciones debe garantizar que este desarrollo público-privado permita impulsar la competencia y el crecimiento de las Telecomunicaciones bajo una perspectiva de neutralidad tecnológica. Se prevé que la **Red Pública Compartida de Telecomunicaciones** esté en operación antes de que concluya el 2018, para ello utilizará al

menos 90 MHz de la banda 700 MHz, que corresponde al primer dividendo digital, producto de la transición a la Televisión Digital Terrestre.

Por otro lado también se creará y promoverá el continuo crecimiento de una **Red Troncal de Telecomunicaciones** que tenga cobertura a nivel nacional, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** emitirá lineamientos técnicos y regulatorios para que tenga un efectivo funcionamiento y pueda alcanzar las metas planteadas en la reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones.

Con todas estas medidas, principalmente se enfocan a garantizar el acceso a la banda ancha y servicios de telecomunicaciones de las población en territorio Mexicano, salvaguardando los principios de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad, regulando a la sociedad de la información.

Como se observa este es un esfuerzo conjunto de las autoridades del país, en donde el Instituto Federal de Telecomunicaciones como un órgano constitucional autónomo contribuye para lograr los objetivos de la Reforma Constitucional.